



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 17 de Diciembre de 2015

A QUIEN INTERESE

En base a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública código **CNR-2015-233**, en la que se solicitó a esta Dirección, "Copia certificada de la Resolución número **062005004712** de la que se aclaró que no constaba en expediente dicha copia, se emite la presente nota en donde el infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional con sede en San Salvador, **HACE CONSTAR** que la información aquí detallada son los datos que se resguardan en nuestro sistema de transacciones de forma digital y que a su vez son conformes a los emitidos en su momento cuando se entregó la resolución original a [REDACTED] con fecha 10 de Octubre de 2005

La resolución consta de dos hojas escritas únicamente al frente, la primera en la que se detalla el resultado y la segunda un gráfico de la aprobación técnica que se está otorgando. A continuación su detalle:

Hoja 1

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

[REDACTED]
29 de julio de 2005

Estimado(a) señor(a):

Han sido revisados los planos correspondientes al proyecto de **REVISION DE PERIMETRO (REMEDIACION)**, con la identificación siguiente:

- Número de Transacción:
062005004712
- Antecedentes :
Tipo: LIBRO, Tomo : I 212, Inscripción : L 182
- Nombre de el(los) Propietario(s):
[REDACTED]
- Departamento: Cuscatlán
- Municipio: [REDACTED]
- Identificación Catastral:
37110500 - 004900

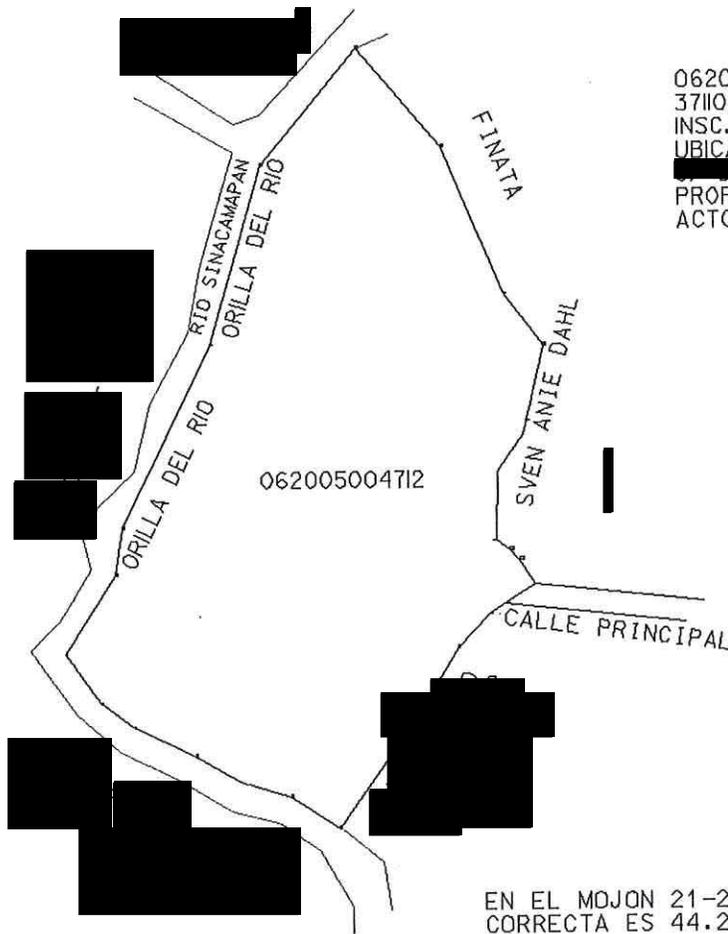
REVISION APROBADA

Se hace constar que dichos planos han sido revisados Catastralmente y son congruentes

con la información que se tiene controlada.

Atentamente,

Hoja 2



062005004712
37110500_49
INSC.70, LIBRO 212, 182
UBICAC. [REDACTED]
PROP. [REDACTED]
ACTO: REMEDICION

MOJON	DISTANCIA	RUMBO
1	34.49	S56° 20.6' O
2	30.25	S44° 12.4' O
3	55.08	S31° 19.4' O
4	85.03	S35° 35.6' O
5	37.70	N56° 51.1' O
6	34.76	N73° 12.4' O
7	33.14	N59° 12.4' O
8	44.84	N64° 42.3' O
9	27.09	N53° 56.7' O
10	38.67	N35° 14.8' O
11	60.80	N33° 9.3' E
12	30.37	N7° 58.1' E
13	132.15	N26° 31.7' E
14	119.97	N15° 48.8' E
15	98.50	N40° 14.8' E
16	83.97	S40° 21.5' E
17	103.31	S22° 58.5' E
18	42.11	S36° 31.8' E
19	49.83	S13° 36.1' O
20	79.22	S14° 31.0' O
21	10.62	S56° 48.4' E
22	8.48	S41° 3.9' E
23	19.11	S33° 4.7' E

Area : 88466.48m²

EN EL MOJON 21-22 LA DISTANCIA
CORRECTA ES 44.21, $1\frac{53}{64}$ 14.1SW

Atentamente

[REDACTED]



~~Arq. Oscar Antonio Jiménez Quevedo~~
Jefe de oficina Catastral de San Salvador y Cuscatlán
Centro Nacional de Registros